

FICHA TÉCNICA

Kit de nutrientes para la población de pacientes afectados por tuberculosis Cada Kit deberá incluir los insumos indicados a continuación, correspondiente a la Región Norte:			
Ítem	Artículos	Cantidad	Kits
1	Funda de Arroz de 10 libras: Arroz Premium, fortificado libre de impureza grano extra largo. (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	1	250
	Botella de aceite de 32 onzas: Aceite comestible 100% puro de soya o canola (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	2	
	Funda de avena desde 650 hasta 850 gramos: Avena en hojuela. (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	1	
	Funda de leche en polvo 700 a 900 gramos: Leche entera con vitaminas y minerales. (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	3	
	Funda de habichuelas rojas 800 gramos: Habichuelas grado Premium (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	2	
	Funda de habichuelas negras 800 gramos: Habichuelas grado Premium (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	3	
	Lata de atún de mínimo 140 gramos: Atún en trozos, en agua o aceite, envase sólido.	5	
	Lata de suplemento nutricional en polvo de 400 gramos: Con Vitaminas, minerales, proteínas, calcio y antioxidantes, envase sólido.	2	
	Latas de maíz de 15 onzas: Granos de Maíz dulce, amarillo, entero.	3	
	Lata de sardinas en agua o aceite vegetal mínimo de 120 gramos, envase sólido.	5	
Observaciones: Los insumos alimenticios que apliquen deben tener el número de registro sanitario, a su vez todos los alimentos arriba listados deben tener fecha de caducidad con mínimo de 6 meses, visible y legible; las latas deben de estar libre de abolladuras, paquetes sin rotura.			

EMBALAJE:

En el embalaje debe de tener en su exterior el logo institucional, el cual podrá ser **serigrafiado** o **sticker** con una medida de 16x12 pulgadas. La imagen se encuentra anexa a este documento.

El empaque puede ser tanto fundas 120 x 150 cms con un calibre mínimo de 200 o cajas transparentes; que las mismas sean resistentes, en el sentido de que soporten el peso de los insumos requeridos, que sean impermeables, es decir, que no le traspase líquido ni aire. En el caso del empaque en fundas, se señala que el precinto de seguridad es tipo tie wrap o cerrado herméticamente a calor o sellado al vacío, y de ser empacado en dos fundas o dos cajas las mismas deberán ser numeradas, como forma de identificar el Kit completo.

MUESTRAS FÍSICAS O DIGITALES:

Es imprescindible la presentación de una (1) muestra física o digital del producto ofertado. En caso de ser digital debe ser presentado con imágenes en alta definición, tanto del producto completo así como la tabla de valor nutricional de forma legible, para la adjudicación se tomará como referencia estas muestras presentadas para fines de recepción del bien. Las muestras físicas o digitales deberán ser presentada dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, acompañada del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) para aquellas que son entregadas en físico. **(No subsanable)**.

INSPECCIÓN ALMACENES:

La institución se reserva el derecho de inspeccionar cada oferente en cuanto a capacidad de su empresa para estos fines.

FUMIGACIÓN:

La empresa debe depositar constancia del debido control de plagas en el almacén, la cual podrá ser visitada por la institución sin previo aviso en el transcurso del proceso. **(Subsanable)**


Alba Pilar Villafaña Mateo
Encargada de la Unidad de Educación y Prevención en Salud

